CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIG PASS S.A.S.
Nit: 800112214 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00679920
Fecha de matrícula: 26 de enero de 1996
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 No. 10 - 07 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad-co@edenred.com
Teléfono comercial 1: 3191100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 No. 10 - 07 Of 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad-co@edenred.com
Teléfono para notificación 1: 3191100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 3.159 de la Notaría 30 de Bogotá del 9 de octubre de 1.990, inscrita el 23 de enero de 1.996 bajo el No. 524216 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SARDIS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1.257 de la Notaría Única de la Unión (Valle), del 15 de diciembre de 1.995, inscrita el 23 de enero de 1.996 bajo el número 524.226 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la Ciudad de la Unión (Valle), a la de Santafé de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 2936 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 13 de octubre de 2000, inscrita el 27 de octubre de 2000 bajo el número 750575 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SARDIS LTDA., por el de: BIG PASS S.A.

Por Escritura Pública No. 2936 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 13 de octubre de 2000, inscrita el 27 de octubre de 2000 bajo el número 750575 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: BIG PASS S.A.

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas, del 01 de febrero de 2013, inscrita el 06 de febrero de 2013, bajo el número 01703565 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BIG PASS S.A., por el de: BIG PASS S.A.S.

Por Acta No. 52 de la Asamblea de Accionistas, del 01 de febrero de 2013, inscrita el 06 de febrero de 2013, bajo el número 01703565 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BIG PASS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Emitir, procesar, comprar, vender, comercializar, reembolsar, expedir distintos medios de pago, tales como: bonos y/o vales y/o cupones (que representen un valor monetario), y/o tarjetas electrónicas, y/o stikers electrónicos, y/o cualquier medio tecnológico (con carga monetaria) destinados a la adquisición de diferentes bienes y/o servicios, para ser distribuidos a cualquier clase de empresa del sector privado, y/o establecimientos de comercio, y/o empresas de economía mixta, y/o entidades públicas, y/o ong's, entidades sin ánimos de lucro, entre otras, y las personas jurídicas que estas determinen en virtud de sus alianzas comerciales y/o administrativas, y/o su personal o funcionarios, sin perjuicio de lo anterior, la empresa podrá desarrollar servicios de monitoreo con GPS y cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que fueren relacionadas con el objeto ya descrito, como también cualquier actividad similar, conexa, complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.700.000.000,00
No. de acciones : 170.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.700.000.000,00
No. de acciones	: 170.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá: (I) Gerente General y (II) Tres (3) suplentes del Gerente General quienes serán representantes legales de la sociedad y desempeñarán su cargo, en ausencia del representante legal principal. El Gerente General y sus suplentes serán elegidos por la Junta Directiva de la compañía. Cualquiera de los suplentes del Gerente General podrá representar a la sociedad en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

30.1. Son funciones del Gerente General y los suplentes del Gerente General: (A) Representar a la sociedad ante los socios, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (B) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado; (C) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones; (D) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; (E) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad; (F) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva los informes que ésta le solicite; (G) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad; (H) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y

terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo tribunal; (I) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social; (J) Suscribir contratos comerciales con personas naturales o jurídicas privadas, públicas o de economía mixta; (K) Presentar ofertas y/o propuestas ante entidades públicas y/o empresas privadas, dentro de cualquiera de las modalidades de selección establecidas por la ley colombiana para contratación pública y/o privada, así como negociar, celebrar y suscribir contratos por una cuantía indeterminada con entidades públicas y/o empresas privadas y demás documentos requeridos en el marco de dichos procesos de selección; y (L) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo. Parágrafo: Las siguientes actuaciones del Gerente General y sus suplentes requieren autorización previa de la Asamblea General de Accionistas: 1. Para celebrar contratos de préstamo o cualquier otro acuerdo de financiación con afiliadas por más de dos millones de euros (e 2.000.000,00); 2. Para celebrar contratos de préstamo o cualquier otro acuerdo de financiación con terceros por más de quinientos mil euros (e 500.000,00); 3. Para adquirir, enajenar, hipotecar o limitar derechos sobre bienes inmuebles; 4. Para llevar a cabo cualquier acto fuera del curso ordinario del negocio; y5. Para vender o disponer de una parte importante de los activos de la sociedad. Para calcular el equivalente en pesos de las cantidades en euros en este artículo, se utilizará la tasa representativa de mercado certificada por la superintendencia financiera o por la autoridad competente a la fecha de la firma del respectivo acuerdo o contrato. (J) Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva y vigilar las operaciones diarias de la compañía, supervisar los compromisos de cada una de las unidades operativas y sectores organizativos, en todos los ámbitos, dentro de los límites que determine la Junta Directiva. (K) Decidir sobre la adquisición, desincorporación, venta, transferencia, licencia, cesión, disposición, pignoración u otra disposición directa o indirecta de activos, incluidas las inversiones en bienes de capital por un precio o valor menor o igual a setenta y dos mil ($72.000.000.000) millones de pesos. (L) Decidir sobre el grado de endeudamiento de la compañía, y la aprobación de la emisión de las garantías o indemnizaciones por parte de la compañía, que individualmente o en conjunto, sean menores o iguales al monto o valor de treinta y seis mil ($36.000.000.000) millones de pesos. (M)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Elaborar el presupuesto de la compañía. (N) Decidir sobre la transacción o arreglo de cualquier litigio o arbitraje, mediación u otro procedimiento de resolución de controversias cuyo monto sea igual o menor de 10 millones de euros (O) Designar y remover a los funcionarios de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro órgano de administración. (P) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes 9 los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo. - Parágrafo segundo: El Gerente General no podrá celebrar contratos personales de préstamo con la compañía ni podrá autorizar contratos de préstamo entre la compañía y sus accionistas o miembros de la Junta Directiva y tampoco podrá a nombre de la compañía garantizar obligaciones de sus socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 23 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 03171162 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Mauro Borochovicius	P.P. No. 16CZ84094

Por Acta No. 26 del 17 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 03046332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Adriana Ines Chirino	C.E. No. 346780

Por Acta No. 26 del 17 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2024 con el No. 03051717 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Oscar Mauricio Zapata Neira	C.C. No. 1071163706

Por Acta No. 32 del 2 de mayo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Mayo de 2024 con el No. 03120570 del Libro IX, se removió del cargo a Oscar Mauricio Zapata Neira y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 32 del 2 de mayo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 03120571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Elmer Fernando Mora Criollo	C.C. No. 80038920

Por Acta Aclaratoria del 12 de junio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Enero de 2024, con el No. 03052011 del libro IX, se aclara el registro No. 02990815 del libro IX, en el sentido de indicar que el número correcto del acta corresponde a la No. 24 y no como se indicó.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauro Borochovicius	P.P. No. 16CZ84094
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	Philippe Marc Francis Relland-Bernard	P.P. No. 20EE01349

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Antonie Charles Pascal Blanc	P.P. No. 20FV04517
Segundo Renglon	Adriana Ines Chirino	C.E. No. 346780
Tercer Renglon	Elmer Fernando Mora Criollo	C.C. No. 80038920

Por Acta No. 70 del 31 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el No. 02742040 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Philippe Marc Francis Relland-Bernard	P.P. No. 20EE01349

Por Acta No. 74 del 16 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2023 con el No. 02989368 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 76 del 14 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023 con el No. 02999130 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauro Borochovicius	P.P. No. 16CZ84094

Por Acta No. 77 del 17 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023 con el No. 03046333 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Adriana Ines Chirino	C.E. No. 346780

Por Acta No. 79 del 23 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 03220110 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Antonie Charles Pascal Blanc	P.P. No. 20FV04517
Tercer Renglon	Elmer Fernando Mora Criollo	C.C. No. 80038920

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 70 del 31 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el No. 02742041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. AS7586 del 4 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2023 con el No. 02995157 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Bertha Liliana Puentes Reyes	C.C. No. 1052916169 T.P. No. 161645-T

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el

No. 02742042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Elena Bernal Navarro	C.C. No. 1026290272 T.P. No. 244393-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
553	23--II-1.993	30 STFE BTA	23-I-1.996 - 524.219
1.234	28-XII-1.994	UNICA LA UNION VALLE	23-I-1.996 - 524.221
1.257	15-XII-1.995	UNICA LA UNION VALLE	23.I.1.996 - 524.226

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002936 del 13 de octubre de 2000 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00750575 del 27 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001708 del 12 de mayo de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00880297 del 19 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002892 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01006775 del 18 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000386 del 13 de febrero de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01038938 del 15 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000386 del 13 de febrero de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01038940 del 15 de febrero de 2006 del Libro IX
Acta No. 52 del 1 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01703565 del 6 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 54 del 14 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01740501 del 19 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 64 del 28 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406616 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 70 del 31 de marzo de 2021 de la Accionista Único

02742039 del 9 de septiembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2014 de Representante Legal, inscrito el 26 de febrero de 2015 bajo el número 01915363 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EDENRED S.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-02-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.864.762.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 09:31:30
Recibo No. AA25966398
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259663988E29C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.